

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
IMDERA-SMIC-015 DE 2026**

**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LIMPIEZA GENERAL Y
OPERATIVIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
ADMINISTRADOS POR EL IMDERA, Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA USO DE LA
ENTIDAD"**

Armenia (Q), 17 de junio de 2026

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 30 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones de la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-015 DE 2026
CONTRATISTA	TECNISOFTWARE S.A.S
CC.	801.001.443-1
FECHA DEL CONTRATO	09 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE EJECUTARÁ HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000), IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LIMPIEZA GENERAL Y OPERATIVIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA, Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA USO DE LA ENTIDAD"

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento - Calidad del Servicio	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

TOMADOR	TECNISOFTWARE S.A.S NIT 801.001.443-1					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	ASEGURADOR O GARANTE	No. DE GARANTÍA	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR GARANTIZADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA

Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A.	60-44-101018273	10%	\$4.900.000	11/06/2026	28/06/2027
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	60-44-101018273	10%	\$4.900.000	11/06/2026	28/06/2027

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Elaboró: Laura Giraldo Tabares – Contratista.
Revisó: Andrés Felipe Zapata Vega – Jefe Oficina Jurídica.